

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 6.049 del Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, urbana 8, piso segundo, letra A, del bloque número 1, situado en el partido de Nor-duernas, término de esta ciudad, de superficie útil o total útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados, siendo la total construida de 122 metros 71 decímetros cuadrados, en la que se incluye 106 metros 77 decímetros cuadrados a lo que es la vivienda, 9 metros 75 decímetros cuadrados a servicios comunes y 6 metros 19 decímetros cuadrados a trastero. El piso linda: Por la derecha, entrando, o levante, con el lindero del solar; por la izquierda, con el piso letra b; por el fondo, dicho piso y calle, y por el frente, pasillo de distribución y patio de luces, este piso lleva vinculado como anejo el trastero de superficie 6 metros 19 decímetros cuadrados, que viene a ser el trastero número 6 en planta baja, según el proyecto y que linda: Por la derecha, entrando, con el trastero número 7; por la izquierda, el trastero número 5; por el fondo, el local comercial número 1, y por el frente, pasillo de entrada, se separa de la 6.040.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.832.400 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de junio de 1998.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—36.329.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo número 179/1997, Sección D, a instancia del Procurador don Joaquín Taberna Carvajal, en representación de «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», contra don José Miguel Peñas Martín y doña Luz María Pinilla Bel, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don José Miguel Peñas Martín y doña Luz María Pinilla Bel.

Finca que se subasta

Plazas de garaje números 1 y 4, sitas en Pamplona, calle Arrieta, 12.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pamplona, calle San Roque, sin número, cuarta planta, los días 25 de septiembre, 26 de octubre y 26 de noviembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el del avalúo, esto es, 3.500.000 pesetas cada una de las plazas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado número 3173 del Banco Bilbao Vizcaya en Pamplona, el 20 por 100 del tipo de cada subasta. En la tercera se tomará como tipo a esos efectos el de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación antes referida.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, salvo por lo que se refiere al ejecutante, y éste con las formalidades que dispone el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si resultare desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, con rebaja de un 25 por 100 en el tipo. La tercera subasta, a celebrar si la segunda queda desierta, será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para participar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. El resto de condiciones valdrá para las tres subastas.

Dado en Pamplona a 25 de junio de 1998.—El Secretario, José Alonso Ramos.—36.222.

PONTEVEDRA

Edicto

Don José Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecutivo 371/1997-T, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Portela Leiros, contra doña Elisa Veiga Peleteiro y don Julio Crespo Barreiro, sobre demanda civil de reclamación de cantidad, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo, calle Salvador Moreno, de Pontevedra, el 9 de septiembre de 1998, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes que se reseñarán salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave 3583/000/371/97), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte actora del presente procedimiento, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 7 de octubre de 1998, y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 4

de noviembre de 1998, en los mismos lugar y hora señalados para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pueda llevarse a efecto en la forma indicada en la ley.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en tercera planta alta letra D, sita en el edificio señalado con el número 4 de la calle Ernesto Caballero, en Pontevedra, tiene una superficie útil aproximada de 98,45 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.061, libro 472, folio 222, finca número 38.644.

Valorada en 6.891.500 pesetas.

2. Una dieciséisava parte indivisa del local destinado a trastero sito en el edificio número 4 de la calle Ernesto Caballero, Pontevedra. Esta participación corresponde al trastero número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.014, libro 446, folio 2, finca 38.651.

Valorada en 310.000 pesetas.

3. Una veinteava parte indivisa del local en planta sótano, destinado a plazas de garaje sito en el edificio anteriormente descrito. Esta participación corresponde a la plaza de garaje número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.014, libro 446, folio 2, finca 39.606.

Valorada en 500.000 pesetas.

Los anteriores bienes constan en autos como de propiedad de don Julio Crespo Barreiro y doña Elisa Veiga Peleteiro, y los mismos responden por la cantidad total de 3.186.914 pesetas.

Dado en Pontevedra a 23 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ferrer González.—Ante mí, el Secretario.—36.276.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 290/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Aveal, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local sito en planta baja, número 1 de los elementos individuales, con superficie construida de 952 metros 37 decímetros cuadrados, y útil de 907 metros 34 decímetros cuadrados; lindante: Norte, sur y oeste, con calles en proyecto sin nombre, trazada sobre el resto de la finca matriz, y al oeste, con don José Moreno Navarro; además, interiormente por sur, este y oeste lo hacen con las escaleras de acceso a las viviendas. Forma parte del edificio letra A, sito en término de Roquetas de Mar, que consta de cuatro plantas; una de sótano destinada a local, y las dos plantas restantes a 11 viviendas dúplex o de dos plantas, ocupando un solar de 1.179 metros 37 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.626, libro 241 de Roquetas de Mar, folio 36, finca número 22.163 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Tasada, a efectos de subasta, en 105.280.694 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 9 de junio de 1998.—La Juez, María Dolores Fernández Alcalde.—El Secretario.—36.356.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sant Feliu de Llobregat, en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 304/1997, instados por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Robert Martí Campo, en los que con fecha de hoy se ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

«Propuesta de resolución del Secretario don Francisco Suñer Daga.—Providencia del Juez señor Gimeno Gracia.

Sant Feliu de Llobregat a 17 de junio de 1998.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador don Robert Martí Campo, en la representación que ostenta de la entidad actora, únase a los autos de su razón; por hechas las alegaciones en el mismo contenidas y conforme a lo solicitado por la representación de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», librese edicto adicional al expedido con fecha 29 de mayo de 1998, haciéndose constar en el mismo:

Primero.—Que la ejecución promovida en este procedimiento es tan sólo en ejecución parcial en el porcentaje del 11,02 por 100 que corresponde a «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», en la hipoteca constituida con fecha 17 de diciembre de 1993 ante el Notario señor Giménez Duart, sobre las fincas registrales números 5.511 y 5.651 del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat.

Segundo.—Que, en consecuencia, además de las cargas y gravámenes anteriores y preferentes a los del actor, continuará subsistente y sin cancelar el derecho de hipoteca, constituido mediante la referida escritura de fecha 17 de diciembre de 1993, en la parte que corresponda a «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», Banco de Sabadell y Caixa del Penedés, y con arreglo a los porcentajes que para cada una de estas entidades se indica en la cláusula décima de la escritura de hipoteca; cuidando la parte de su publicación y aportar un ejemplar para su constancia en autos.

Así lo propongo a su señoría y firmo.—Conforme.—La Juez.—Firmado: Concepción Gimeno.—Ante mí.—Francisco Suñer.—Rubricado.»

Y a tenor de lo acordado, libro el presente edicto ampliatorio en Sant Feliu de Llobregat a 17 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—36.233.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Nuria Alonso Malfaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera y su partido (Cantabria),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 184/1994, se tramitan autos de menor cuantía, a instancias de doña Evangelina Mauriz Parres, contra don Victoriano y doña Hortensia Mauriz Parres y herederos desconocidos e inciertos de don Benedicto Mauriz Parres, sobre división de cosa común, en cuyos autos y por resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados y que al final se detallan, y cuyas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Alta, sin número, por primera vez y término de veinte días, a las doce horas del día 10 de septiembre de 1998; en su caso, por segunda vez, a las doce horas del día 8 de octubre de 1998, y por tercera vez, en su caso, a las doce horas del día 5 de noviembre de 1998, todo ello bajo las condiciones que seguidamente se expresan.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes; para la segunda subasta, en su caso, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3883, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, clave 15, expediente 184/94, una cuantía no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, salvo que, a instancias del actor, se reserven en depósito las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; dichas can-

tidades les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho la consignación en la cuenta bancaria anteriormente mencionada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Equivaldrá el presente edicto de notificación a los demandados don Victoriano y doña Hortensia Mauriz Parres y a los herederos desconocidos e inciertos de don Benedicto Mauriz Parres.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de El Solabar, número 7 del polígono 3 del plano del término de San Pedro de las Baheras, Ayuntamiento de Val de San Vicente; de 47 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, camino transversal del Salbar y Aquilino González (finca 6); sur, Antonio González (finca 8), Guillermo Fernández (finca 9) y camino del Salabar; este, José Vega (finca 10), y oeste, camino transversal del Salbar y Guillermo Fernández (finca 9). Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al tomo 422 del archivo, libro 76 del Ayuntamiento de Val de San Vicente, folio 85, finca número 10.417.

Tipo de la subasta: 1.073.250 pesetas.

2. Rústica. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de La Valleja, número 28 del polígono 3 del plano del término de San Pedro de las Baheras, Ayuntamiento de Val de San Vicente; de 2 hectáreas 41 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, hermanos García (finca 27), camino de La Valleja, Daniel Fernández (finca 29) y zona excluida de concentración como urbano; sur, camino y excluida de Raúl Escandón, y oeste, hermanos García (finca 27) y Tomás Cordero (finca 21, polígono 4). La atraviesa un camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 422 del archivo, libro 76 de Val de San Vicente, folio 104, finca número 10.436.

Tipo de la subasta: 5.438.250 pesetas.

3. Rústica. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de La Tejera, número 52 del polígono 3 del plano del término de San Pedro de las Baheras, Ayuntamiento de Val de San Vicente; de 1 hectárea 67 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, excluida de los mismos; sur, camino y carretera de Helgueras; este, carretera de Helgueras, y oeste, excluida de los mismos, de la junta vecinal, camino y Alberto Villar (finca 51). Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 422 del archivo, libro 76 del Ayuntamiento de Val de San Vicente, folio 128, finca número 10.460.

Tipo de la subasta: 3.777.750 pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 27 de abril de 1998.—La Juez, Nuria Alonso Malfaz.—La Secretaria.—36.159.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 767/1992-3, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispano-